

Metepec, Estado de México, 12 de marzo de 2025.

Versión Estenográfica de la Novena Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, llevada a cabo en el Pleno del mismo Instituto.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Muy buenas tardes a todas y todos, siendo las 13 horas con 1 minuto de este 12 de marzo de 2025 daremos inicio a la Novena Sesión Ordinaria de este Pleno, para lo cual le pido al Secretario Técnico haga el pase de lista de asistencia y la declaratoria de cuórum correspondiente.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Con gusto Comisionado Presidente. Comisionadas y Comisionados, muy buenas tardes. Conforme a la instrucción del Comisionado Presidente y de conformidad con el artículo 24, párrafo segundo de los Lineamientos para el Funcionamiento del Pleno de este Instituto, me permito realizar el pase de lista de asistencia y la verificación de cuórum correspondiente.

Comisionada María del Rosario Mejía Ayala.

Comisionada María del Rosario Mejía Ayala: Presente.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Sharon Cristina Morales Martínez.

Comisionada Sharon Cristina Morales Martínez: Presente.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega.

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: Presente.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Guadalupe Ramírez Peña.

Comisionada Guadalupe Ramírez Peña: Presente.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Presidente José Martínez Vilchis.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Presente Secretario.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Muchas gracias Comisionadas y Comisionados. Comisionado Presidente, le informo que se encuentran presentes las y los integrantes del Pleno de este Instituto, por lo cual existe cuórum legal para dar inicio a la presente sesión.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Muchas gracias Secretario. El punto 2 es el relativo a la lectura y aprobación del Orden del Día.

En vista de que ha sido previamente enviado por el Secretario Técnico, le pido a mis colegas podamos omitir su lectura y pregunto si alguien desea proponer alguna modificación al mismo.

Adelante Secretario.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Muchas gracias Comisionado Presidente. Comisionadas y Comisionados, respetuosamente, se someten a su consideración las siguientes propuestas de modificación a nuestro Orden del Día.

Primeramente, derivado de la modificación realizada al proyecto de Resolución del Recurso de Revisión 2978 solicito, respetuosamente, me permitan cambiar del segundo al primer bloque este proyecto de Resolución para ser sometido a su consideración en el primer bloque.

De igual manera por lo que hace al Apartado de Acuerdos de Ampliación de Plazo para el cumplimiento de las Resoluciones, me permitan agregar 3

Acuerdos, de conformidad con el listado que fue circulado previo al inicio de esta sesión, Comisionadas y Comisionados.

Es cuanto Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Muchas gracias. Le pido Secretario que tome la votación correspondiente con las modificaciones referidas.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionadas y Comisionados, les pregunto el sentido de su voto de manera económica para aprobar el Orden del Día con las modificaciones precisadas.

Si están a favor si me apoyan levantando su mano por favor. Muchas gracias Comisionadas y Comisionados.

Comisionado Presidente, aprobado por unanimidad de votos el Orden del Día con las modificaciones ya señaladas.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Desahogaremos el punto 3 relativo a la aprobación del Acta de la Octava Sesión Ordinaria de fecha 6 de marzo de 2025, por lo que de no existir comentarios le pido a mis colegas que la aprobemos en sus términos levantando la mano.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Presidente, le informo que se aprueba por unanimidad de votos el Acta de la Octava Sesión Ordinaria del Pleno de este Instituto.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Como punto 4 contamos con la aprobación del Acuerdo mediante el cual se autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas realice las gestiones pertinentes ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado para solicitar una ampliación presupuestal no líquida.

Esta solicitud de ampliación presupuestal deriva de los Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores, los llamados ADEFAS, por lo que le pido al Secretario tomar la votación correspondiente.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Con gusto Comisionado Presidente. Comisionadas y Comisionados, les pregunto el sentido de su voto para la aprobación del Acuerdo a que ha hecho referencia el Comisionado Presidente.

Comisionada Mejía Ayala.

Comisionada María del Rosario Mejía Ayala: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Morales Martínez.

Comisionada Sharon Cristina Morales Martínez: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Parra Noriega.

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Ramírez Peña.

Comisionada Guadalupe Ramírez Peña: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionadas y Comisionados. Comisionado Presidente, aprobado por unanimidad de votos el Acuerdo previamente expuesto.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Gracias Secretario.

Desahogaremos el punto 5 que es relativo a la aprobación de los proyectos de Resolución de los Recursos de Revisión que se emiten de conformidad con las leyes en la materia.

En esta sesión contamos con tres bloques de proyectos de Resolución. El primero de ellos corresponde a los proyectos de Resolución de Recursos de Revisión que se interponen en contra de respuestas de Sujetos Obligados.

Para tal efecto le pido al Secretario tomar la votación correspondiente.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionadas y Comisionados, de conformidad con la instrucción del Comisionado Presidente, me permito preguntarles el sentido de su votación de los proyectos de Resolución listados en este primer bloque.

Iniciaríamos por favor con el sentido de la votación de la Comisionada Mejía Ayala.

Comisionada María del Rosario Mejía Ayala: Gracias señor Secretario. A favor de todos y cada uno de los Recursos que integran este bloque y emitiendo varios votos particulares el cual le hice llegar vía correo electrónico a su Secretaría.

Gracias.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionada. Comisionada Morales Martínez por favor.

Comisionada Sharon Cristina Morales Martínez: Gracias. En este bloque voy a emitir un voto en contra en el Recurso de Revisión 5643/2024 pues considero que en el proyecto no fue correcto afirmar en su estudio que el recurrente consistió parte de la negativa del Sistema Estatal de Seguridad Pública, ya que su inconformidad es clara y se refiere a la negativa de recibir información estadística sobre delitos en su comunidad.

La persona que interpone el Recurso de Revisión no es experta en la materia y mencionó algunos aspectos de la información solicitada a manera de ejemplo, no porque aceptara que le fuera negada la demás información.

Tampoco comparto que se ordene nuevamente la búsqueda de la información con la posibilidad de que el Sujeto Obligado simplemente declare que no la tiene. En su lugar considero que se debió ordenar que entregue la estadística con la que efectivamente cuente al mayor grado de detalle, ya que el Centro de Información y Estadística del Sujeto Obligado sí puede contar con información sobre delitos y tendencias delictivas en municipios y localidades, aunque no necesariamente desagregada como la pidió el particular.

Me parece que la salvedad del pronunciamiento simple planteada en el Resolutivo deja abierta la puerta a que el Sujeto Obligado no proporciona la información que genere, posee o administre como ya también lo hizo en respuesta y en su informe justificado.

Y estoy a favor de los demás proyectos, pero también voy a emitir un voto particular en el Recurso de Revisión 825/2025 dado que estimo que la imagen de las y los servidores públicos que no ocupan un cargo de mando medio o superior, debe ser tratada como un dato personal, sujeto a clasificación como información confidencial a no haberse demostrado un interés público que justifique la divulgación de su imagen.

Es cuanto.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionada. Comisionado Parra Noriega por favor.

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: Gracias. En este bloque hago voto disidente en el 5653 del 2024 toda vez que el Sujeto Obligado que es el Sindicato de Maestros al Servicio del Estado de México y desde mi perspectiva no procede darle el tratamiento de institución pública, por lo que en el estudio se debió prever que únicamente se debe entregar aquello que implique información pública en el marco de la Ley de Transparencia, esto es, recursos

de origen público y actos de autoridad, por lo que no se debió ordenar la entrega de documentos que corresponden a su vida interna.

En el 1147 también hago voto disidente de este año porque el particular solicitó el seguimiento que se dio al Servicio de Limpia y Basura el 1º. de enero de este año. Y en respuesta el titular de la Unidad de Ayuntamiento de Capulhuac contestó que se trató de un día inhábil por lo que no se hizo ningún seguimiento, de tal suerte que la solicitud fue atendida y nada cambiará que se ordene forzosamente que el mismo pronunciamiento lo haga el servidor público habilitado de la Dirección correspondiente de Servicios Públicos del Ayuntamiento.

En el resto de los proyectos iría a favor, con los votos particulares que han sido remitidos a la Secretaría Técnica.

Muchas gracias.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionado. Comisionada Ramírez Peña por favor.

Comisionada Guadalupe Ramírez Peña: Gracias señor Secretario. En este bloque tengo algunos votos disidentes. En el Recurso 5643 ya que a mi consideración resultaba procedente el sobreseimiento del asunto toda vez que ya existió el pronunciamiento del servidor público habilitado competente en el sentido de no contar con la información al grado de detalle que se ordena, atendiendo con ello la salvedad que se contempla en la propia Resolución y tal como lo establece nuestro artículo 12, párrafo segundo de la ley de la materia en donde se señala que: "La información no se debe de dar a conocer conforme lo pretende hacer el solicitante".

Voto disidente en el Recurso 615 ya que no comparto que se ordene la entrega de la información en los términos que se plantea pues a mi consideración el pronunciamiento del área competente en la etapa de manifestaciones respecto de la inexistencia de la información solicitada es suficiente para tener por atendido el derecho de acceso de la persona solicitante, por lo que se debió sobreseer el presente asunto.

Voto disidente en el Recurso 961 ya que debido a que se debió considerar la salvedad respecto a la información que se ordena y toda vez que no es un requisito para ocupar un cargo de elección popular contar con un determinado grado de estudios, por lo que no existe una fuente obligacional para que en sus archivos se resguarde el documento comprobatorio correspondiente. Nuestro tema de siempre.

El Presidente ha manifestado en varias ocasiones el por qué sí deberían de contar con este grado de estudios para que las personas consideren y conozcan precisamente las capacidades que puedan tener sus gobernantes.

Sin embargo, para eso cada uno de ellos tiene cierto tiempo que la propia ley señala para hacerse campaña, que los conozcan, porque para eso son las campañas, para dar a conocer su experiencia, su currículum, que la gente los conozca. Y con ello pues vean si votan o no, si son una persona idónea.

Si bien es cierto se maneja que es un área o es una obligación común de transparencia, lo cual estoy completamente de acuerdo, el currículum es una obligación común, aparece dentro de la fracción XXXV si mal no recuerdo, o algo así, dentro de las obligaciones comunes contar con un currículum.

Sin embargo, no te exige en ese mismo documento, en esa misma obligación tener que subir algún documento que acredite tu grado de estudios. Si bien es cierto se forma un expediente laboral para las personas que ocupan todos los cargos populares, éstos se ocupan simplemente con lo que ya hemos dicho que es una credencial de elector, un comprobante de domicilio, porque ellos no van a buscar trabajo.

Y la ley no dice que para ser presidente, síndico, regidor tenga que tener cierto grado de estudios porque si no sería una inconstitucionalidad. Es por ello que vamos a seguir debatiendo este asunto. Pero, bueno, esas son mis consideraciones.

Emito también un voto disidente en el Recurso 1147 porque se considera que se debió confirmar su respuesta en razón de que el día 1º de enero del año 2025

es inhábil, siendo que el único acto que se efectúa por parte de Sujeto Obligado es la Instalación del Ayuntamiento 2025-2027 tal y como ya lo señaló en su respuesta.

También voto disidente en el Recurso 1415 porque no se comparte que se ordene la entrega de la información, toda vez que al encontrarse dicho procedimiento pendiente de resolución, es decir, en trámite, se actualiza la causa de reserva establecida en el artículo 140, fracción VIII de la ley de la materia de nuestro Estado de México.

Y a favor de los demás proyectos haciendo votos particulares en el Recurso 5058, 511, 684, 745 y 825 por el estudio de la fotografía de los servidores públicos.

Voto particular en el Recurso 4588 aunado a los argumentos antes expuestos con el tema de la fotografía que se da en todos los niveles o cargos porque se estima que en el presente asunto se debió considerar la salvedad para el caso de que no llegaran a localizar los documentos que se ordenan respecto de la categoría de transportación aérea, toda vez que de los argumentos expuestos en el proyecto no se advierte una fuente obligacional que constrña al Sujeto Obligado a contar con esta información.

Voto particular en el Recurso 5168 adicional a las cuestiones relativas a la fotografía de servidores públicos, porque a mi consideración en el presente asunto se debieron aplicar actos consentidos pues de la lectura al escrito de impugnación del particular se advierte que el particular se inconforma de manera específica respecto a los rubros de capacidades y experiencia profesional, así como situación jurídica.

Cabe resaltar que también en su inconformidad precisa los documentos que pudieran satisfacer dichos rubros por lo que únicamente se debieron estudiar dichos apartados.

Votos particulares en los Recursos 5578, 899 y 1011 porque se estima que la entrega de la información concerniente al personal operativo de seguridad pública puede revelar el estado de fuerza del órgano público.

Voto particular en los Recursos 450 y 1140 porque además de los argumentos por el tema de fotografía si bien se señala que el acceso al Certificado de No Deudor Alimentario da certeza a cumplir con los requisitos señalados por la norma, también lo es que dar a conocer esta información podría vulnerar la vida privada de los servidores públicos, por lo que en este caso particular se puede considerar que se trata de información que puede clasificarse como confidencial.

Voto particular en el Recurso 695 debido a que no se comparte la vista a la Dirección General de Datos.

Y voto particular en el Recurso 890 por el tema relativo a la fotografía de servidores públicos y estado de fuerza en los términos antes expuestos.

Es cuanto señor Secretario.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionada. Comisionado Presidente por favor.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Estoy a favor de los proyectos de Resolución, Secretario. No dejo de comentar lo que dice la Comisionada Guadalupe Ramírez y cada vez lo valoro más, aprecio más todo lo que aquí se comenta por mis compañeros Comisionados, por la gente que pregunta, porque existe una Órgano Colegiado que pelee porque haya esa información, en las formas y estilos que discutamos aquí.

Hay que librar la batalla para seguir pensando en que cualquiera que sea el nuevo modelo de organización de estas instituciones no deje de defender estos derechos de la gente de acceder a la información pública. Casi en todas partes del mundo, nosotros ya lo conocemos más a detalle, está ocurriendo así.

Entonces si entendemos que hay que adaptarse a nuevas circunstancias y nuevos modelos hay que hacerlo porque esto cambia siempre. En todo el mundo las instituciones cambian. Pero hay que defender estos Derechos Humanos. Por eso ahora valoro más lo que se comenta aquí, las discusiones

que puede haber, los puntos de vista distintos, pero hay la defensa de diferentes formas.

Yo sigo pensando que la gente debe saber quién llega de las formas más amplias posibles y quién ocupa los cargos. Pero, bueno, es de apreciar cada vez más que existen los Órganos Garantes que discuten y defienden estos Derechos Humanos.

Es cuanto Secretario.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionado Presidente. Comisionado Presidente, le informo que por lo que hace a los proyectos de Resolución de los Recursos de Revisión 5643 y 5653 de 2024 y los relativos a los proyectos de Resolución 615, 961, 1147 y 1415 son aprobados por mayoría de votos de los integrantes del Pleno.

El resto de los proyectos de Resolución aprobados por unanimidad de votos, con el registro de votos particulares que ya lleva esta Secretaría Técnica, de conformidad con lo previamente expuesto por los integrantes del Pleno y los correos electrónicos también remitidos a esta Secretaría Técnica.

Es cuanto Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Gracias Secretario. Llegamos al punto 5.2 relativo al bloque de los proyectos de Resolución a Recursos de Revisión que se interponen en contra de la falta de respuesta de los Sujetos Obligados.

Le pido Secretario omitir su lectura y tomar la votación correspondiente.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionadas y Comisionados, les pregunto el sentido de su voto para la aprobación de los proyectos de Resolución listados en este segundo bloque.

Comisionada Mejía Ayala por favor.

Comisionada María del Rosario Mejía Ayala: Gracias, a favor de los Recursos que integran el bloque, emitiendo votos particulares que le fueron remitidos vía correo electrónico.

Gracias.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionada. Comisionada Morales Martínez.

Comisionada Sharon Cristina Morales Martínez: Gracias. Estoy a favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionada. Comisionado Parra Noriega.

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: A favor, haciendo votos particulares en el 654 de este año y acumulados, ya que desde mi perspectiva debía acreditarse la prueba de daño en la reserva de la información.

Y en el 1065 también de este año porque la firma que obra en los documentos que dan cuenta del nivel de estudios de servidores públicos también debe ser considerado de acceso público desde mi punto de vista, lo demás a favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionado. Comisionada Ramírez Peña por favor.

Comisionada Guadalupe Ramírez Peña: A favor de los Recursos haciendo voto particular en el 1065 por los argumentos respecto al tema de la fotografía.

Es cuanto señor Secretario.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionada. Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: A favor señor Secretario.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionado Presidente. Comisionado Presidente, le informo que se aprueban por unanimidad de votos los proyectos de Resolución listados en este bloque, con el anuncio de los votos particulares previamente expuestos.

Es cuanto.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Gracias Secretario. El tercer bloque es el que corresponde a los proyectos de Resolución de segundos Recursos de Revisión, de conformidad con el artículo 179 último párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información de nuestra Entidad, por lo que le pido al Secretario tomar la votación correspondiente.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionadas y Comisionados, les informo que en este tercer y último bloque se somete a su consideración el proyecto de Resolución del Recurso de Revisión 7568/ICR-08.

En virtud de lo anterior les pregunto el sentido de su voto para la aprobación del proyecto previamente expuesto.

Comisionada Mejía Ayala.

Comisionada María del Rosario Mejía Ayala: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Morales Martínez.

Comisionada Sharon Cristina Morales Martínez: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Parra Noriega.

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Ramírez Peña.

Comisionada Guadalupe Ramírez Peña: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionadas y Comisionados. Comisionado Presidente, aprobado por unanimidad de votos el proyecto de Resolución listado en este tercer y último bloque.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Muchas gracias Secretario. Procedemos al desahogo del punto 6 relativo a la aprobación de 2 Acuerdos que determinan e imponen diversas medidas de apremio, de conformidad con las leyes en la materia. Dichas medidas de apremio derivan del incumplimiento parcial o total de Resoluciones a Recursos de Revisión.

Por lo que le pido al Secretario nos informe los Acuerdos listados en este Apartado y enuncie los Sujetos Obligados que cuentan con servidores públicos sujetos a la imposición de medidas de apremio y el número correspondiente.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Con gusto Comisionado Presidente. Comisionadas y Comisionados, en este Apartado se someten a su consideración 2 Acuerdos que proponen imponer 15 medidas de apremio.

El primer Acuerdo es el relativo a la imposición de 5 apercibimientos como medidas de apremio a titulares de las Unidades de Transparencia de los siguientes rubros de Sujetos Obligados.

Por lo que hace al rubro del Poder Ejecutivo, 1 apercibimiento.

Por lo que hace al rubro de los Municipios, 4 apercibimientos.

Por lo que hace al segundo y último Acuerdo de este Apartado, se somete a su consideración imponer 10 amonestaciones públicas como medidas de apremio

también dirigidas a titulares de las Unidades de Transparencia de los siguientes rubros de Sujetos Obligados.

Por lo que hace al rubro del Poder Ejecutivo, 1 amonestación pública.

Por lo que hace al rubro de los Municipios, 8 amonestaciones públicas.

Y a los Organismos DIF Municipales, 1 amonestación pública, Comisionadas y Comisionados.

Es cuanto Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Gracias Secretario. Como fueron circulados con anticipación los Acuerdos que se mencionan, le pido tomar la votación de los mismos.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionadas y Comisionados, les pregunto el sentido de su voto para la aprobación de los 2 Acuerdos en los términos propuestos.

Comisionada Mejía Ayala.

Comisionada María del Rosario Mejía Ayala: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Morales Martínez.

Comisionada Sharon Cristina Morales Martínez: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Parra Noriega.

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Ramírez Peña.

Comisionada Guadalupe Ramírez Peña: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Muchas gracias Comisionadas y Comisionados. Comisionado Presidente, aprobados por unanimidad de votos los 2 Acuerdos en los términos propuestos.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Gracias Secretario, le pido notificar y ejecutar dichas medidas de apremio.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Con gusto Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: El siguiente punto es el relativo a las solicitudes de Ampliación de Plazo para el cumplimiento de las Resoluciones, por lo que le pido al Secretario nos dé cuenta de los asuntos que se listan y tome la votación en bloque.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionadas y Comisionados, en este Apartado de Acuerdos de Ampliación de Plazo para el cumplimiento de las Resoluciones, contamos con 3 Acuerdos, 2 de ellos que proponen determinar la procedencia de las solicitudes realizadas por los Sujetos Obligados, específicamente en los Recursos de Revisión 329 y 752. Y se somete a su consideración decretar como improcedente la solicitud realizada en el expediente del Recurso de Revisión 644.

En virtud de lo anterior les pregunto el sentido de su voto para la aprobación de los 3 Acuerdos en los términos propuestos.

Comisionada Mejía Ayala.

Comisionada María del Rosario Mejía Ayala: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Morales Martínez.

Comisionada Sharon Cristina Morales Martínez: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Parra Noriega.

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Ramírez Peña.

Comisionada Guadalupe Ramírez Peña: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionadas y Comisionados. Comisionado Presidente, aprobados por unanimidad de votos los 3 Acuerdos en los términos propuestos.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: El siguiente punto del Orden del Día es el relativo a la presentación por parte del Secretario Técnico del Seguimiento de Acuerdos del Instituto.

Le pido darnos cuenta Secretario.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Con gusto Comisionado Presidente. Comisionadas y Comisionados, de conformidad con el Seguimiento de Acuerdos que lleva esta Secretaría Técnica les informo que se encuentran concluidos los Acuerdos aprobados en sesión próxima pasada.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Muchas gracias. En Asuntos Generales tenemos listado como único punto la aprobación por parte del Pleno de la Acumulación de Recursos de Revisión.

En vista de que la propuesta fue enviada previamente por el Secretario Técnico, pido a mis colegas podamos omitir su lectura y la aprobemos en sus términos levantando la mano.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Presidente, le informo que se aprueban por unanimidad de votos las Acumulaciones de los Recursos de Revisión propuestas en esta sesión.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Hemos agotado cada uno de los puntos que se relacionan en el Orden del Día, por lo que siendo las 13 horas con 24 minutos de este 12 de marzo de 2025, damos por concluida la Novena Sesión Ordinaria del Pleno, deseando a todas y todos muy buenas tardes.

--- 0 ---

....